

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 016

Fecha: 08/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2009 00407	Ejecutivo	NUBIA MORALES QUEVEDO	CECILIA ERAZO DE JACOB Y OTRO	A Secretaría Incorporar en debida forma al expediente la respuesta allegada por la Notaria Primera de Bogota D.C. ordena oficiar nuevamente. Ver auto	07/02/2023	
50003105002 2013 00408	Ejecutivo	MEDARDO RAMIREZ GARCIA	COLPENSIONES	A Secretaría Denegar la petición de entrega de títulos, ordenar entrega. Ver auto	07/02/2023	
50003105002 2014 00005	Ejecutivo	JOSUE CENON ORTIGOZA	MILTON MOSQUERA MONTOYA	A Secretaría Requerir nuevamente a la parte actora. Ver auto	07/02/2023	
50003105002 2018 00552	Ejecutivo	JUAN DAVID DELGADO ROJAS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO.	A Secretaría Librar mandamiento de pago, notificar al demandado, decretar el embargo, limitar la medida. Ver auto	07/02/2023	
50003105002 2019 00327	Ordinario	JINNETH PAOLA PERALTA ANGULO	CLINICA DEL HOMBRE Y LA MUJER SAS	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, señalar fecha de audiencia para el próximo 18 de octubre	07/02/2023	
50003105002 2021 00146	Ordinario	MARY LUZ MORALES MORENO	CLINICA MARTHA SA.	A Secretaría Corregir la providencia del 30 de noviembre de 2022. Ver auto	07/02/2023	
50003105002 2022 00067	Ordinario	OMAR ALEXIS SANTOS PAVA	MARIA ANGELICA CASTANEDA ROA	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, señalar fecha de audiencia para el próximo 12 de octubre	07/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2022 00073	Ordinario	JAIRO ADOLFO GARCIA SALCEDO	COMPANIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUIR DE COLOMBIA S.A.	A Secretaría Tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, requerir a la demandada. Ver auto	07/02/2023	
50003105002 2022 00362	Ordinario	ELSA PATRICIA GARCIA PEÑUELA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES COLFONDOS	A Secretaría Tener por contestada la demanda, reconocer personeria adjetiva, vincular al contradictorio, requerir a la parte actora y parte demandada. Ver auto	07/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO